



CORNARE		
NÚMERO RADICADO:	112-0315-2017	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha:	15/03/2017	Hora: 09:29:56.9... Follos:

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACIÓN PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto N° 112-1006 del 4 de septiembre de 2015, la corporación inicio tramite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, solicitado por el señor **JUAN SEBASTIÁN LLANO FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.377.236, a través de su Autorizado, el señor **RAFAEL ALFONSO SANTAMARÍA PATARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.354.275, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas a generarse en el Proyecto **CONDOMINIO TERRASANTA**, ubicado en la vereda San José del municipio de Guarne, en el predio identificado con **FMI 020-73002**.

Que por medio de los Oficios Radicados N° 130-2709 de octubre 05 de 2015, 130-3224 de noviembre 26 de 2015, 130-0180 de enero 25 de 2016, 130-1569 de mayo 11 de 2016, 130-2482 de julio 13 de 2016, 130-0358 de febrero 07 de 2017, la Corporación requirió al señor **JUAN SEBASTIÁN LLANO FRANCO**, a través de su Autorizado, el señor **RAFAEL ALFONSO SANTAMARÍA PATARROYO**, para que complementara y aportara información indispensable para adelantar el tramite solicitado, so pena de declarase el desistimiento tácito de la solicitud.

Que a través de los Oficios Radicados N° 131-4786 de octubre 29 de 2015, 112-5610 de diciembre 26 de 2015, 112-1616 de abril 15 de 2016, 131-3101 de junio 09 de 2016, 112-0230 de enero 24 de 2017, 112-0594 de febrero 22 de 2017, el señor **JUAN SEBASTIÁN LLANO FRANCO** por medio de su Autorizado, el señor **RAFAEL ALFONSO SANTAMARÍA PATARROYO**, presenta información complementaria necesaria para conceptuar sobre el tramite ambiental solicitado.

Que en la documentación aportada bajo el Oficio Radicado N° Oficio Radicado N°112-5610 de diciembre 26 de 2015, se aportaron los Certificados actualizados del Registrador Instrumentos Públicos y Privados sobre la propiedad de los inmuebles que se van a beneficiar del proyecto urbanístico los cuales son: FMI 020-0072999, 020-0073000, 020-0073001, 020-73002 y así mismo allegan el Certificado de Existencia y Representación de la sociedad **CONDOMINIO TERRASANTA S.A.S**, con Nit 900.881.199-0, estableciéndose que la sociedad también va titular del permiso ambiental solicitado.

Que una vez revisada la información complementaria por parte funcionarios de la corporación, esta se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.3.5.5, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** al señor **JUAN SEBASTIÁN LLANO FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.377.236 y a la sociedad **CONDOMINIO TERRASANTA S.A.S**, con Nit 900.881.199-0 a través de su Representante Legal el señor **RAFAEL ALFONSO SANTAMARÍA PATARROYO**, para El Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Las Aguas Residuales Domésticas generadas en proyecto "**CONDOMINIO CAMPESTRE TERRA SANTA**", en beneficio de los predios identificados con FMI 020-0072999, 020-0073000, 020-0073001, 020-73002. Localizados en la vereda San José del Municipio de Guarne.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sq/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos

Vigente desde:

F-GJ-173/V.01

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquió. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866.01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdoba - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo por estados.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Sergio Barrientos Muñoz / 14 de marzo del 2017 / Grupo Recurso Hídrico
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero.
Expediente: 05318.04.22266
Proceso: Tramites- Permiso de Vertimientos.